

## Anexo 2: Marco de resultados del Fondo

### *Ámbito Justicia y Seguridad*

**1. Consolidadas las bases para romper de una vez y para siempre cualquier vínculo entre política y violencia, a la vez que se apoya la transformación de la guerrilla en un actor democrático en lo político, lo social y lo económico y la construcción de órdenes sociales democráticos en los territorios.**

Para el logro de este resultado, en territorios focalizados, se apoyará el arranque del proceso de desmovilización y desarme, se proveerá de medidas de seguridad para garantizar el éxito del mismo así como la protección de desmovilizados y de líderes sociales, sindicales y políticos (bien sean afines o contrarios a las ideas de la guerrilla) en los territorios priorizados. Se agilizará el arranque de los procesos participativos para construir los planes integrales de sustitución de cultivos de uso ilícito y los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET-. También se focalizará la estrategia de lucha contra estructuras criminales organizadas (ECOs) en territorios de fuerte presencia histórica de las FARC EP para prevenir que éstas ocupen los vacíos dejados por la guerrilla. Por otro lado, se hará un esfuerzo fuerte para promover el acceso a trámites (por ejemplo, cédula de ciudadanía), servicios y ofertas del Estado a los ciudadanos colombianos en áreas rurales dispersas en donde la guerrilla tuvo control territorial. También se fortalecerá las competencias democráticas prioritariamente de juntas de acción comunal, pero también de organizaciones étnicas en territorios remotos y de otras organizaciones comunitarias para fortalecer un proceso de construcción de Estado, mercado y legitimidad desde la base.

**2. Mejorado el acceso de los ciudadanos en territorios rurales a los diversos mecanismos de justicia formal y alternativa cambiando positivamente su percepción hacia la paz como condición que habilita mayor justicia, equidad, tranquilidad y un orden social y político democrático en los territorios.**

Para el logro de este resultado se fortalecerá los estándares de investigación de la investigación criminal (Policía judicial) así como se crearán grupos de descongestión de procesos judiciales asociados a la corrupción por parte de agentes responsables de aplicar la ley. También, en territorios focalizados, se crearán o fortalecerán los Comités Locales de Justicia en el nivel municipal y departamental, se apoyará la formulación de nuevos planes de convivencia para que reflejen el cambio de los factores de amenaza a la seguridad humana ya que no habría guerrillas para combatir. Se mejorará la capacidad de proveer servicios por parte de las Casas de Justicia así como la capacidad de que éstas Casas puedan acceder al sector rural. Se asignará apoyo a los jueces para que agilicen los trámites de justicia en temas de interés comunitario que afectan la confianza en el Estado y la percepción de seguridad de la ciudadanía. Por otro lado, se fortalecerá la capacidad de actores locales (Acción Comunal, Cabildos Indígenas, Consejos Comunitarios, líderes naturales de las comunidades) para facilitar procesos de justicia y resolución de conflictos comunitarios sujetos a un debido proceso.

**3. Mejorada la percepción de los ciudadanos sobre la seguridad en los territorios y la confianza en el Estado como proveedor de este bien público a través de estrategias preventivas y reactivas.**

Desde una lógica preventiva se avanzará en la señalización de zonas minadas; se impulsarán campañas de comunicación pública para prevenir fenómenos delictivos de alto impacto como la extorsión así como

incrementar la denuncia; se fortalecerán mecanismos de protección para defensores de derechos humanos y otros líderes comunitarios; se incorporará un enfoque comunitaria y participativo a los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad y se fortalecerán las capacidades de investigación judicial de la policía y de las Estructuras de Apoyo Judicial (EDAs). Desde una lógica reactiva se atacará frontalmente las principales expresiones y actores generadores de inseguridad que afectan a los ciudadanos en los territorios (extorsión, micro tráfico y narcomenudeo, violencia intrafamiliar) así como las dinámicas de violencia compleja relacionadas con el narcotráfico y el conflicto armado (lucha contra ECOs, lucha contra el lavado de activos, lucha contra la minería ilegal, entre otros).

#### *Ámbito Justicia Transicional y Reconciliación*

- 4. *Acelerado y concretizado el proceso de reparación a víctimas en particular los procesos de reparación colectiva en paralelo a las nuevas acciones de justicia transicional pactadas en La Habana (Comisión de Verdad, Tribunal Especial) generando mejores condiciones para la no repetición y creando las bases iniciales para la reconciliación en Colombia.*** Además de generar condiciones para que los mecanismos de justicia transicional y restaurativa acordados en La Habana arranquen lo antes posible (Comisión de la Verdad, Tribunal y Jurisdicción Especial) se apoyará a la Unidad de Víctimas, a la Unidad de Restitución de Tierra y a los Jueces de Restitución de Tierras para que aceleren la implementación de las medidas de reparación colectiva en los planes ya aprobados, así como los procesos administrativos y judiciales de restitución de tierras, al igual que otros procesos de reparación colectiva, incluyendo al movimiento sindical. Del mismo modo se apoyará en los territorios priorizados los procesos de retorno comunitario a tierras restituidas.

#### *Ámbito Socio-económico*

- 5. *Iniciado el proceso de rehabilitación económica y de infraestructura de los territorios más afectados por el conflicto armado a través de intervenciones integrales que generen de mercados transparentes y accesibles y la vez cohesión social y territorial, que creen un equilibrio en la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo y que reduzcan el riesgo que poblaciones específicas –por ejemplo, jóvenes sin trabajo, o desmovilizados-, se (re)-vinculen a dinámicas de violencia.***<sup>1</sup> Para el logro de este resultado se acelerará la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura comunitaria (vías, puentes, centros de educación, salud y estamentos públicos, bibliotecas, plazas de mercado, centros de acopio, infraestructura para procesamiento de alimentos, entre otras) vinculado a dinámicas de generación de ingresos (*cash for work*) y empleo local en poblaciones en riesgo de (re)-vincularse a dinámicas de violencia, o víctimas del conflicto armado. También se fortalecerán procesos organizativos / productivos de las organizaciones sindicales, las comunidades y de la acción comunal para que puedan acceder a las oportunidades económicas de la construcción de paz. Por otro lado, se aceleraran los procesos de formalización de tierras y seguridad jurídica en zonas rurales, se impulsará un Plan de choque contra el hambre y la desnutrición y se fortalecerá la capacidad de las escuelas y centros educativos como entornos protectores y de reconciliación para niños/as, adolescentes y jóvenes frente a múltiples violencias que los afectan (reclutamiento o uso en actividades ilícitas, trabajo infantil, abuso sexual, matoneo escolar, discriminación por razones de género, violencia intrafamiliar, etc.). Por último, se acelerarán las

---

<sup>1</sup> Se focaliza la acción en la reducción de las desigualdades horizontales o entre grupos sociales / poblacionales. La presencia de estas desigualdades incrementa la posibilidad que los contextos de pobreza se desarrolle violencia.

actividades preparatorias para implementar los diversos instrumentos definidos en los Acuerdos del fin del conflicto en La Habana bajo el concepto de Reforma Rural Integral tales como los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET- o, entre otros, la estrategia para promover el trabajo decente en el sector rural, suscrita por el gobierno, o los Planes de Substitución de Cultivos Ilícitos.

### *Ámbito Gobernabilidad y Conflictividades*

- 6. *Desarrollada capacidad institucional en las Alcaldías y las Gobernación para fortalecer y permitir una interlocución constructiva con las comunidades y con las instituciones nacionales responsables de la implementación de los acuerdos del fin del conflicto que les permitan a todos aprovechar las múltiples oportunidades de la paz para sus territorios.*** Para el logro de este resultado se vinculará a profesionales y técnicos cualificados para que acompañen a las instituciones locales y a las comunidades y ambas puedan ser parte activa en los procesos de construcción de paz. También se proveerán instrumentos y mecanismos para comunicar de forma abierta, amplia y transparentemente los acuerdos y acciones de construcción de paz facilitando la veeduría y el control social, la interlocución constructiva entre todos los actores involucrados en las dinámicas claves de postconflicto y reduciendo los riesgos de corrupción.
  
- 7. *Manejadas de forma constructiva y transformadora la conflictividad social y la situación humanitaria en los territorios a través de intervenciones proactivas que prevengan inestabilidad y violencia y generen confianza en que la paz servirá para abordar demandas sociales históricas de las comunidades.*** Para el logro de este resultado, de forma preventiva, se desarrollarán mecanismos de alerta y respuesta temprana por parte del Estado para atender conflictividades con alto potencial de generar inestabilidad y violencia, así como la situación humanitaria. También se fortalecerá las capacidades de las instituciones del Estado para canalizar la conflictividad social hacia procesos de diálogo social participativo y democrático que logren acuerdos y en los cuales se establezcan medidas claras de seguimiento e implementación de los mismos. Este resultado se concretará apoyando el despliegue del Sistema Nacional de Prevención de Violencia y Transformación de Conflictividades y otros instrumentos de información, alerta e intervención temprana, diálogo social, facilitación y transformación de conflictividades socio-ambientales, políticas, económicas, territoriales, laborales, etcétera.

### *Ámbito Información, comunicación y relacionamiento*

- 8. *Comunicados de forma eficaz y transparente los acuerdos del fin del conflicto, los avances en su implementación, las dinámicas de construcción de paz y las situaciones de los territorios, reduciendo así el impacto de mensajes interesados y/o desestabilizadores y fomentando una cultura de paz y reconciliación.*** Para lograr este resultado se fortalecerá las iniciativas de comunicación y pedagogía de los acuerdos del fin del conflicto impulsada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz –a nivel nacional y territorial- enfatizando el rol protagónico de las comunidades en la construcción de paz en Colombia. También se apoyará la construcción y difusión en los territorios priorizados de mensajes y narrativas a favor de la convivencia y la reconciliación. En cada municipio priorizado se instalarán puntos de información pública para poder informar a las comunidades y a las instituciones locales sobre todos los aspectos relacionados con la implementación de los acuerdos del fin del conflicto y otras oportunidades del postconflicto. También se diseñará una estrategia de información pública y transparencia que comunique, haga accesible al público en general y rinda cuentas de los avances de la Estrategia de Respuesta Rápida.